

Legislatura Extraordinaria

Sesión 26.a en Miercoles 14 de Enero de 1948

(Especial)
(De 0,5 a 4 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

SUMARIO DEL DEBATE

1. Continúa la discusión general del proyecto por el cual se conceden Facultades Extraordinarias al Ejecutivo.

Usan de la palabra los señores Grove y Neruda, quien da término a sus observaciones.

A proposición del señor Alessandri Palma (Presidente), se acuerda dejar sin efecto la sesión que debía celebrarse hoy de 10 a 12 horas; iniciar la sesión ordinaria de hoy a las 15 horas y votar en general y particular el proyecto en debate a las 18 horas.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Jirón, Gustavo
Alessandri, Fernando	Lafertte, Elías
Alvarez, Humberto	Larrain, Jaime
Allende, Salvador	Martínez, Carlos Alberto
Buñes, Francisco	Martínez, Julio
Cerda, Alfredo	Muñoz, Manuel
Contreras, Carlos	Neruda, Pablo
Correa, Ulises	Opitz, Pedro
Cruz Concha, Ernesto	Ortega, Rudecindo
Cruz Coke, Eduardo	Poklepovic, Pedro
Durán, Florencio	Prieto, Joaquín
Errázuriz, Ladislao	Rodríguez, Héctor
Errázuriz, Maximiano	Torres, Isauro
Grove, Marmaduke	Vásquez, Angel C.
Guevara, Guillermo	Videla, Hernán
Guzmán, Eleodoro E	Walker, Horacio

Secretario: Salas, Eduardo
Y los señores Ministros de Interior y de Economía y Comercio.

ACTA APROBADA

Sesión 24.a ordinaria, en 13 de enero de 1948.

Presidencia de los señores Alessandri Palma y Martínez Montt.

Asistieron los señores Senadores: Aldunate, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Allende, Amunátegui, Bórquez, Bulnes, Cerda, Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Durán, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), Grove, Guevara, Guzmán, Jirón, Lafertte, Larrain, Muñoz, Neruda, Opitz, Ortega, Del Pino, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Vásquez, Videla, Walker, y los señores Ministros de Interior y de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 22.a especial, en 6 de enero de 1948, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 23.a ordinaria, en 6 de enero de 1948, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta de los siguientes negocios:

El señor Neruda agradece la actitud asumida por el señor Presidente en la sesión especial ya referida.

Se levanta la sesión.

CUENTA

No hubo.

DEBATE

Se abrió la sesión a la 0 horas 10 minutos, con la presencia en la Sala de 20 señores Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 24.a, en 13 de enero, aprobada.

El acta de la sesión 25.a, en 13 de enero, queda a disposición de los señores Senadores.

No hay cuenta.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE REPUBLICA

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Puede continuar con el uso de la palabra el Honorable señor Neruda.

El señor **Neruda**.— Continúo, señor Presidente, con la lista de relegados.

Torres Rodríguez Domingo, Torres Cataldo Humberto, Torres Palape Jaime, Torres Araya Segundo, Troncoso Cabrera Raimonde D., Ugalde Ugalde Víctor, Ugarte Cabello Luis, Ulloa Espinoza Gumercindo, Undanibia Cortés Pedro, Upa Jorquera Semco, Urrejola Merino Juan B., Urzúa Urzúa Juan Ramón, Valenzuela Sanhueza Alfredo, Valenzuela Bravo Avelino 2.º, Valenzuela Montañares Guillermo, Valenzuela Reyes Juan, Valenzuela Montañares Pascual, Valenzuela Valenzuela Temístocles, Valle Alvarez Toribio, Vallejos Vallejos Eugenio, Varas Alvarado Armando, Varas Chacana Carlos, Varas Vega Eduardo, Varas Morales Pedro, Veas Altamirano Rudecindo, Varela Alvarez Toribio, Vargas Soto Abel, Vargas Grandón Adriana, Vargas Elgueta Juan E., Vasconcello Vergara Aquiles, Veas Alcayaga Angel, Vega Vega Eduardo, Vega Vega Héctor Arman-

do, Vega López Jorge Enrique, Vega Vega José, Vega Vega Juan Miguel, Vega Cortés Misael, Vega Vega Ramón, Vega González Salvador, Velasco Morelli Franklin Edison, Veloso Mella Humberto, Vera Valdebenito Humberto, Vera Carrasco Luis Alfredo, Verdejo Mardones Arturo, Verdejo Mardones Roberto, Vergara Villegas Ignacio, Vergara Estay Juan Daniel, Vergara Rojas Luis Antonio, Vergara Pastén Sandalio del C., Vergara Loyola Víctor, Vicentela Arredondo Luis, Viceneio Henríquez Pablo, Viciani Araya José Segundo, Vidal Torres Walter, Villegas Fritis Pedro, Voskoboinik Kanovski, Yáñez Hidalgo Julio, Yáñez Villalobos Manuel A., Yáñez Elgueta Salvador, Zagal Díaz José, Zambrano Monsálvez Isidoro, Zambrano Carvajal Juan B., Zamora Maua Demetrio, Zamorano Vásquez Juan B., Zegarra Zegarra Fco., Zelada Colqui Sergio.

He terminado con esta lista, que creo incompleta, de detenidos en varias partes de la República, enviados, sin interrogatorio y sin saber de qué se trata, a campos de relegación y de concentración. Algunos de ellos fueron escogidos en la forma siguiente: llegaron los policías a medianoche a las salitreras, hicieron despertar a todo el mundo, golpearon en cada puerta buscando dirigentes, y, como no los encontraron, por la activa solidaridad obrera, pusieron en largas filas a los trabajadores y escogieron en quintas.

¡El número 5 al frente! ¡A Pisagua!

Entre éstos, naturalmente, no sólo comunistas fueron a Pisagua, sino, también, gente sin partido y obreros radicales, falangistas y conservadores.

Así se quiere poner a nuestra Patria: en una larga hilera, en medio de la noche y el terror, sin averiguación, sin conciencia, sin corazón, sin discriminación. ¡El número 5 al frente!

Y este número se estrechará cada día para los chilenos, y pronto será el número 3, hasta llegar a cada uno de Sus Señorías y a cada uno de los ciudadanos de Chile, acercando con este número angustioso la amenaza del terror, de la prisión, de lo desconocido.

Separados de sus mujeres y sus hijos, que fueron llevados a trenes y en barcos, lejos, a otros sitios, muchas veces sin saber unos de otros, sin tener sustento ni nada que los ampare, agobiados en medio de la noche del terror.

Es éste que pronuncio en esta noche, Honorable Senado, Honorable colega Al-

dunate, el mejor poema de mi vida: recordar a cada uno de los hijos de la tierra chilena, flor y nata de nuestro pueblo, que trabajaron lealmente, y dieron sudor, vida, hijos, pan, familia, al engrandecimiento de nuestra Patria, a pesar de que después, bajo el régimen que con su esfuerzo contribuyeron a levantar, fueron tratados en forma inicua, despojados, separados y combatidos, y, encima de eso, calumniados y difamados.

¡Y para esto, señor Presidente, necesita censura y silencio el Gobierno de Chile, que pretende asumir la defensa del prestigio nacional! ¡Para ocultar estas graves, dolorosas y miserables iniquidades!

He dicho, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Tiene la palabra el Honorable señor Grove.

El señor **Grove**.— Señor Presidente, al tratarse el proyecto que concedió, por primera vez, facultades extraordinarias a este Gobierno, el 21 de agosto de 1947, expresé mi pensamiento en las siguientes frases:

“Por principio doctrinario, perteneciendo al Partido Socialista Unificado, soy contrario a las facultades extraordinarias”.

“Creo que, dentro de los recursos jurídicos y legales con que cuenta nuestro Gobierno, éste tiene elementos más que suficientes para mantener el normal desarrollo de las actividades del País”.

Analicé, en seguida, en forma extensa, — y no repetiré hoy los conceptos que entonces expresé, aún cuando los mantengo—, los inconvenientes que presenta la aplicación de esta clase de medidas en un régimen democrático, que ha elegido democráticamente a un Presidente, que podríamos mejor llamar elegido popularmente, porque, aunque no contó con la mayoría de votos requerida en la elección directa, su investidura fué completada por el Congreso Nacional en pleno.

¿Para qué quiere un Presidente elegido en forma popular hacer uso de una nueva ley que es la representación genuina de gobiernos reaccionarios, de fuerza, de gobiernos que no cuentan ni pueden contar con el cariño y la confianza del pueblo?

La historia de nuestro país y del mundo nos dice que los gobernantes tratan, en primer lugar, de obtener la confianza de sus gobernados. El uso de leyes de este tipo, que son verdaderos torniquetes, sirve para mantener a los tiranos que, por cualquier motivo o circunstancia, han llegado a go-

bernar a los pueblos; y éste no es el caso de nuestro país. Por consiguiente, vuelvo a considerar que esta ley, dentro de nuestros principios y de nuestra doctrina, es innecesaria, inútil, y, diría más, destructora de la confianza y de la buena convivencia que debemos procurar para nuestro pueblo.

Considero sumamente interesante y precisas las observaciones que, en la tarde de hoy y en relación con esta materia, formuló el Honorable señor **Alessandri Palma**, con la elocuencia que lo caracteriza y la práctica que corresponde al señor Presidente del Senado, quien expresó muy bien lo que necesitamos: unificación nacional y democrática, la cual bastará para tener a raya a quien dentro de aquélla no cumpla con los compromisos contraídos con la Nación.

El pueblo chileno, sobre todo el pueblo trabajador y organizado, está formado por hombres muy inteligentes y patriotas, y estoy seguro de que sabrán corresponder con creces a la confianza en ellos depositada, con lo cual no se vería al Parlamento convocado cada seis meses a estas reuniones tan poco agradables, para renovar las facultades extraordinarias; porque éstas tampoco serán suficientes: terminados los seis meses, volverá a reunirse el Congreso con el fin de prorrogarlas, ante la proximidad de las elecciones del año 1949 para que el pueblo y los hombres libres de este país no puedan en ellas manifestar libremente su voluntad ni elegir un Parlamento que corresponda a la mayoría que el país tiene y que ya se ha dado a conocer.

De modo que esta renovación es un trabajo y un sacrificio casi perdido. Las facultades extraordinarias hasta ahora no han resuelto los grandes problemas, que, en nuestra opinión, podrían resolverse si aquéllas se aplicaran, siquiera, como dije en la recordada oportunidad y lo repito nuevamente, para perseguir a los traficantes, a los ladrones, a los sinvergüenzas, a toda esta gente que quiere vivir y ganar dinero sin trabajar, aprovechando la explotación inicua, el soplónaje y toda la corrupción que, detrás de esta cortina de facultades extraordinarias, se desarrolla.

Recuerdo que en mi época de muchacho — y seguramente los demás Senadores lo recordarán también — a todos los soplones y acusetes los arreglábamos a puñete limpio. Pero, ahora, éstos han llegado a ser

cargos revestidos de dignidad, y la gente, tanto en el régimen actual y como en los regímenes anteriores, se inclina hasta con respeto ante un soplón connotado, a las órdenes de un jefe que muchas veces lo mandará con buenas intenciones, con el deseo de verificar si en realidad es efectivo lo que se le comunica. Pero el soplón, para justificar su sueldo, informa precisamente todo lo contrario de lo que acontece. El no tiene ningún otro interés. Pregunté cierta vez a uno de ellos: ¿por qué procede Ud. en esa forma? y me contestó: —Entonces, ¿qué hago con la “pega”?

A esa gente, lo único que le interesa es conservar su “pega”.

El señor Prieto.— Sin duda que Su Señoría lo “agarraría a puñetes...”

El señor Grove.—Eso era en otros tiempos, en que, en lugar de golpear por la espalda, se pegaba un puñete de frente. En cambio, hoy es raro el que se hace respetar de frente, como hombre y como chileno.

Uno de los gremios más serios de nuestro país, con la firma de su presidente, don Clotario Blest, y de su secretario, don Juan Goldsack, nos ha enviado la siguiente comunicación:

“Respetado señor:

Tenemos el agrado de transcribir a US. el siguiente voto aprobado por el Consejo Nacional de la ANEF, en sesión ordinaria celebrada ayer, relacionado con el artículo 5.º del proyecto de ley de renovación de las facultades extraordinarias, enviado recientemente por el S. Gobierno al Congreso Nacional:

“1.º—Solicitar, con todo respeto, al Excmo. señor Presidente de la República, el retiro del Art. 5.º del proyecto de ley sobre renovación de las facultades extraordinarias por atentadamente contra el principio de la estabilidad en sus cargos de los empleados de la Administración Civil del Estado, consagrado por la ley 8,282.

“2.º—Representar al Congreso Nacional la absoluta inconveniencia de esta disposición, que deja al personal de la Administración Pública sin ninguna defensa legal ante posibles abusos que podrían cometerse por otros funcionarios al amparo de tal prerrogativa.

“3.º—Declara que la “ANEF”, en repetidas oportunidades, ha propiciado se realice una rigurosa y amplia depuración en la Administración Pública, siem-

pre que ella se efectúe dentro de las claras y precisas normas contenidas en el Estatuto Administrativo, las que junto con dar al Ejecutivo las herramientas necesarias para eliminar los malos funcionarios, garantiza los derechos y estabilidad de los buenos servidores de la “Nación”.

Rogamos a US. se sirva tener a bien interesarse en conseguir el rechazo del mencionado artículo del proyecto, en atención a las razones que se hacen valer en el mismo voto que nos hemos permitido transcribir, lo que comprometerá la gratitud de los empleados fiscales, una vez más”.

De tal manera, señor Presidente y Honorables colegas, que en este acuerdo de la ANEF se ve espíritu de cuerpo y de unión entre los empleados, que no se protegen como una simple institución de socorros mutuos. Por el contrario, ellos tienen el mayor interés y confianza en la aplicación de ley N.º 8,282, y en el Estatuto Administrativo, que, junto con otras leyes, dan las normas para castigar a los malos funcionarios. En cambio, con el artículo 5.º, que se impugna, se crea el peligro de que se expulse a buenos funcionarios, a quienes no andan con “la bisagra” siempre flexible — como se dice —, y, generalmente, no tienen más relaciones con sus superiores que las de servicio. En cambio, el flojo, el truhán y el servil saben mucho, buscan acomodo en todas partes, y es muy posible que logren quedar fuera de las sanciones de dicho artículo 5.º.

Existe otro problema del cual se han preocupado algunos de mis Honorables colegas, y por nuestra parte, nos hemos referido a él en diversas oportunidades: se trata del oprobio y a la vergüenza que, en el momento actual, significan para el País los lanzamientos; el echar a la calle a pobre gente con todos sus muebles y enseres, aunque estén al día en el pago de sus arriendos. Si ésta es una República democrática, ¿por qué no damos al Poder Judicial, encargado de cumplir con las leyes y que lo hace secamente, las armas legales de que carece?

Con el objeto que indico, he presentado a esta Honorable Corporación una moción — impresa en el boletín N.º 13,349 — en la cual se proponen, en cuatro artículos, las medidas necesarias para evitar los lanzamientos en estos instantes en que faltan habitaciones, de los que pagan puntualmente sus arriendos y que suelen ser lanzados

por sus arrendadores nada más que porque éstos quieren obtener más renta de sus propiedades. Esta moción fué presentada hace varios meses, y pedí que se oficiara al Ministro del ramo sobre el particular; pero no he tenido la suerte de que se acuse recibo siquiera de tal comunicación; lo que demuestra que, para el Poder Ejecutivo, que debe hacer uso de las leyes y poner tanto o más interés que el Poder Legislativo en dar armas a la justicia para que proceda de acuerdo con las necesidades del momento, no le interesa que los jueces, mediante la ley que propicio, eviten los lanzamientos.

Sin embargo, ahora se nos piden nuevas facultades extraordinarias que, por cierto, no nos satisfacen, nos llenan de vergüenza y nos inducen a creer que esto va a continuar en condiciones peores que las que podría haber sin facultades extraordinarias.

En lo referente a la situación de los trabajadores de los campos, personalmente habré ido unas cien veces al Ministerio de Tierras y Colonización. Siempre he encontrado la mejor acogida de parte del Ministro del ramo para proteger a los campesinos: pero como en Chile los funcionarios encargados de ejercer la autoridad en los pueblos tienen la tendencia a ponerse del lado del señor con dinero, los que muchas veces tienen terrenos que han usurpado, no puede desarrollarse ninguna política con resultados positivos en favor del campesino de nuestro país.

Al amparo de las facultades extraordinarias, estos atropellos persistirán, y se seguirá echando a la calle a los campesinos, como quien echa animales a los caminos, después que han trabajado la tierra durante toda una vida.

He recibido una última comunicación de los ocupantes de las 26.000 hectáreas de terreno del fundo Pellahuén, que proponen una manera de arreglar este viejo litigio que no les permite dedicarse a trabajar con tranquilidad la tierra por ellos ocupada, puesto que el Banco Garantizador de Valores dispone de una sentencia a su favor, de nuestros Tribunales de Justicia, que le adjudica dichas tierras y le ordena al Fisco ponerlo en posesión de ellas. De manera que esta resolución le permite, en cualquier momento, cegar a la gente y producir otra hecatombe como la que se produjo en tiempos del Presidente Sanfuentes, cuando, con ayuda de la fuerza pública, fueron lanzados los ocupantes de las tierras de Pellahuén.

Tampoco he podido conseguir, como lo propuse hace algún tiempo aquí, en el Honorable Senado, que por intermedio del Ministerio de Tierras y Colonización se designe una Comisión de Hombres Buenos, a fin de proceder a la tasación de esos terrenos y a una liquidación que le dé a cada uno lo que le corresponda de acuerdo con sus derechos. Esto permitiría el aprovechamiento definitivo de esos terrenos y se lograría con la buena voluntad del Banco para llegar a un arreglo favorable.

Hablamos constantemente de que nuestro pueblo es vicioso, borracho; decimos que no le gusta trabajar, que le gustan más las diversiones y los vicios. La verdad es que, si eso es cierto, a ello contribuye mucho el total desamparo en que lo tienen las autoridades, que deben protegerlo de los abusos de los adinerados. Y voy a citar un ejemplo concreto.

El obrero José Miguel Cáceres Espinoza, que vive en calle Aldunate N.º 597 esquina de Eyzaguirre, ocupa desde hace doce años el taller en que trabaja. Pues bien, ahora viene a descubrir la Municipalidad que necesita la casa una muralla cortafuego, porque hay peligro de incendio, y le exige un desembolso extraordinario a un obrero modesto, que, por muy bien que trabaje, no está en condiciones de efectuarlo, en una propiedad que no es de él y que arrienda desde hace doce años, en lugar de buscar donde ubicarlo o darle un plazo, como él lo solicita, de seis meses, para encontrar a donde cambiarse. En vez de obtener que la Caja de la Habitación Popular entregue a este obrero una casa para él y su familia en las poblaciones nuevas que se están construyendo, que son un lujo de la democracia chilena, la autoridad no encuentra medida más oportuna que clausurarle el pequeño taller y dejarlo, como se dice vulgarmente, "colgado".

No se trata de un obrero cualquiera. Fíjese el Honorable Senado en el informe que, sobre este obrero, da la Dirección General de Aprovechamiento del Estado:

"Certifico que el señor José Miguel Cáceres Espinoza, domiciliado en calle Eyzaguirre N.º 1455, es contratista de esta Dirección General por más de seis años, durante los cuales ha tomado contratos de importancia en el ramo de su especialidad, como es la confección de útiles de escritorio, destinados a los servicios fiscales del país.

"El señor Cáceres Espinoza en toda ocasión ha dado buen cumplimiento a estos

contratos y nunca ha habido necesidad de llamarle la atención por atrasos, calidad u otras causas. Por otra parte, por razones derivadas de la última guerra mundial, en que la importación de materiales de precisión se hizo imposible, como eran reglas, escuadras, etc., el contratista aludido pudo reemplazar con artículos nacionales de su propia fabricación a sus similares americanos o europeos, siendo si no superiores, por lo menos iguales a éstos.

“Doy el presente certificado a pedido del interesado y para los fines que él estime convenientes”.

Firma el Jefe de la Sección Pruebas y Recepción de Materiales.

La muy prestigiosa firma Manuel Cornejo e Hijos Ltda., Importadores Mayoristas, ha otorgado a este obrero el siguiente certificado:

“La Casa Manuel Cornejo e Hijos Ltda., certifica que don José Miguel Cáceres, vinculado a nuestra casa por más de 40 años...” —o sea que este obrero empezó a trabajar desde muchacho...—, “durante cuyo período ha sido nuestro proveedor de artículos en el ramo de su especialidad, como ser Reglas T, mesas para dibujantes, tableros, manillas para secante, etc., elabora artículos de fabricación superior a la importada. Con todo gusto extendemos el presente certificado a este prestigioso artesano chileno que hace honor a nuestro país. Por lo tanto, consideramos que es digno de toda distinción de parte de las autoridades encargadas de fomentar el progreso nacional.

Damos el presente certificado a petición del interesado para los fines que le convengan”.

Firma don Manuel Cornejo.

Y, para sarcasmo, la autoridad le clausuró su taller. ¡Esa es la manera de atender a estas recomendaciones de gente seria, de trabajo, de productores nacionales que tienen interés por el bien de nuestro país!

¿Qué pide Cáceres? Pide que le den unos seis meses, de plazo, que lo ubiquen y le permitan seguir trabajando, porque el Instituto de Crédito Industrial, tomando en cuenta estos antecedentes, esta capacidad de trabajo, le ha proporcionado un crédito.

Ojalá los Honorables Senadores se molesten en ir a conocer el trabajo especializado que realiza este hombre y vean la forma en que funciona el taller, atendido por él, la mujer, la cuñada, una nuera y un hijo y que hace dos meses fué clausurado.

lo cual impedirá a su dueño cumplir con el Instituto de Crédito Industrial para que éste le facilite los abastecimientos necesarios. Y al perseverar la clausura, ese hombre quedará en la miseria.

El señor **Poklepovic**.— ¿Quién clausuró el taller, Honorable Senador?

El señor **Grove**.— La Municipalidad, Honorable Senador. ¿Quién lo iba a hacer?

Si yo tuviera un diario, no molestaría a los señores Senadores en estos momentos. En él daría a conocer este atropello, que podría llamar infame, cometido en contra de un artesano que no ha hecho otra cosa que perfeccionarse para llegar a producir artículos de escritorio de casi mejor calidad que los que, como lo dicen los certificados que he leído, se traen del extranjero.

¿Por qué si hay a alguien que puede producir riqueza nacional no se le da la oportunidad de hacerlo? ¿Y por qué no se impide que algunos inspectores abusen de su investidura entrando a las casas de estas gentes como entra un caballo en un corral? Funcionarios como éstos, al ver a un hombre modesto, se creen reyes y señores del País, porque las facultades extraordinarias les ayudan a ello, y a mucho más, en vista de que no es posible la publicidad oportuna de estos desmanes.

Estoy seguro de que el señor Ministro del Interior, que viste el honroso uniforme de nuestra Marina de Guerra, a quien conozco y aprecio desde hace muchos años, ni tampoco el Presidente de la República, llegarían a la casa de un obrero con los arrestos que usan estos funcionarios subalternos. Me parece que ninguno de nosotros es tan menguado para creer que un alto funcionario haga estas cosas. Es el funcionario de abajo que se siente resguardado, porque es un soplón y porque, generalmente, es un inepto, el que abusa. El buen funcionario exige, pero exige con buenas maneras.

Estas facultades extraordinarias tienen el inconveniente de ir destacando, poco a poco, en nuestro país a pequeños caudillejos, al caudillo de abajo, que es el peor, porque nunca un hombre de arriba, un hombre bien nacido, cuando por numerosos motivos se ve abocado a ejercitar presión, la ejerce como los que se sienten protegidos por estas leyes reaccionarias.

Si el Honorable Senado quisiera que nuestro país fuera verdaderamente demor-

erático, en un rasgo de verdadera democracia no aprobaría estas leyes.

El señor **Neruda**.— Eso lo prometió el señor **González Videla**.

El señor **Grove**.— Chile se puede gobernar con las leyes que tiene: nuestro pueblo es esforzado, es trabajador, es inteligente; no lo van a engañar con prédicas malsanas; a la larga se dará cuenta, si lo están engañando, y sabrá responder virilmente.

Señor **Presidente**, tengo una serie enorme de antecedentes sobre esta materia, pero no voy a cansar al Honorable Senado exponiéndolos, porque estoy cierto de que los señores Senadores tienen conocimiento de estos atropellos y vejámenes.

Los señores Senadores de Derecha van a apoyar, únicamente guiados por intereses políticos...

El señor **Contreras Labarca**.— ¡De clase!

El señor **Grove**.— ... — lo digo con franqueza, dentro del respeto que guardo a Sus Señorías—, medidas que desprestigian al Gobierno de Izquierda y lo hacen apartarse del pueblo. Sus Señorías creen que con esto van a conseguir más votos electorales; ¡Error también! Sólo tendrán los que se merecen...

El señor **Walker**.— Eso les pasa a todos los partidos...

El señor **Grove**.— A todos los partidos, naturalmente; pero nosotros, aun cuando estuviéramos en el Poder, no apoyaríamos esas facultades extraordinarias, porque un Gobierno que sabe gobernar, no las necesita: es como un padre, que trabaja por su familia y así se hace respetar por su mujer y por sus hijos, y no con el garrote levantado amenazándola.

El señor **Correa**.— ¡Pero si Sus Señorías están en el Poder!

El señor **Grove**.— ¿Quién está en el Poder?

El señor **Correa**.— El Ministro de Salubridad es correligionario de Su Señoría.

El señor **Grove**.— ¿Quién le dijo eso a Ud.?

¡Y aunque así fuera! El sabrá lo que hace. Se ha declarado, muchas veces, independiente, y tiene buen criterio y talento suficiente para saber lo que hace.

El señor **Correa**.— ¡Por eso se ha declarado independiente!

—Risas.

El señor **Grove**.— De manera que no vengamos a echarnos el tonto unos a otros. En el Gabinete actual no hay ningún Mi-

nistro que represente a ningún partido. Que el Presidente del Partido Radical diga que hay Ministros políticos, es otra cosa.

El señor **Walker**.— Entonces no está tan claro lo del interés político...

El señor **Grove**.— Después de este Gabinete, probablemente vendrá uno político.

El señor **Walker**.— ¡Es con miras al futuro, entonces...!

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

Me va a permitir el Honorable Senado, que le haga una proposición: que suprimamos la sesión de 10 a 12 y declaremos clausurado el debate hoy a las seis de la tarde, hora en que haríamos la votación general y particular del proyecto, que quedaría terminada hoy mismo.

La sesión que estamos celebrando la levantaríamos cuando termine sus observaciones el señor **Grove**.

El señor **Ortega**.— ¿Y los que tengan interés en terciar en el debate y no alcancen a hacerlo en el Orden del Día, en qué situación quedarían?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Además, las indicaciones podríamos hacerlas en la discusión particular y por escrito, para ahorrar tiempo.

El señor **Ortega**.— Se podría limitar el tiempo de los discursos.

Me atrevería a insinuar una sesión de 11 a 13 horas de hoy, para que los Honorables colegas que desean hablar en este debate, no se vean impedidos de hacerlo. Y el acuerdo podría involucrar la clausura del debate antes de las 18 horas si antes terminara la discusión del mismo.

El señor **Videla**.— El acuerdo sería de votar hoy el proyecto a las seis de la tarde, suceda lo que suceda.

El señor **Ortega**.— ¿Y si la discusión termina antes?

El señor **Opitz**.— Esperamos hasta las seis.

El señor **Contreras Labarca**.— Tendríamos que votar primero en general...

El señor **Walker**.— Y en seguida en particular.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— El acuerdo sería votar en general y particular el proyecto en la sesión ordinaria, a las seis de la tarde.

El señor **Videla**.— Exactamente, señor Presidente. Se podría adelantar la hora de comienzo de la sesión, pero si aun así no estuviera terminado el debate a las seis, se votaría, de todos modos, a esa hora.

El señor **Aldunate**.— Queda entendido,

también, que no habrá discusión particular, y solamente votación particular.

El señor **Contreras Labarca**.— No se puede hacer eso, señor Senador.

El señor **Aldunate**.— El acuerdo es para votar. Si va a haber discusión, cada señor Senador podría usar de la palabra por media hora.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— No, a lo sumo habría derecho para fundar el voto, por cinco minutos.

El señor **Contreras Labarca**.— Pero no se puede suprimir el debate respecto de la discusión particular, porque es posible que se propongan modificaciones al proyecto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En dos horas hay tiempo suficiente para el debate y para que se produzca la votación. De todas maneras, el debate se cerraría a las seis de la tarde.

El señor **Contreras Labarca**.— En todo caso, habrá oportunidad para hablar en la discusión particular.

El señor **Prieto**.— Para fundar el voto. Siempre se ha hecho eso.

El señor **Contreras Labarca**.— Creo que hay varios señores Senadores que desean participar en la discusión general.

El señor **Neruda**.— Podríamos dejar la votación para las siete de la tarde.

El señor **Prieto**.— Las seis, para que termine la sesión a las ocho.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Propongo, entonces, al Honorable Senado, que la sesión empiece a las tres de la tarde.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).— ¿Su Señoría pide también que se levante esta sesión?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Sí, señor.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).— ¿Por qué no continuamos esta sesión hasta

la una y media o dos de la mañana, para que puedan hablar los señores Senadores?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— El acuerdo sería para suprimir la sesión de 10 a 12, para que la de la tarde empiece a las tres y para que a las seis quede clausurado el debate en general y particular.

Las indicaciones se presentarán por escrito.

El señor **Videla**.— Y quedaría entendido que la sesión ordinaria sólo terminará una vez que esté despachado el proyecto.

El señor **Aldunate**.— Y que no habrá discusión particular.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Sí, señor Senador.

Si le parece a la Sala, quedará así acordado.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Grove.

El señor **Grove**.— La práctica que he adquirido aquí en el Honorable Senado, me indica que un discurso que ha tenido muchas interrupciones no puede tener gran valor de convicción, de modo que doy por terminado el mío.

Anuncio que votaré en contra de las facultades extraordinarias que se solicitan, y me reservo para, en el fundamento de mi voto, completar mis observaciones.

El señor **Contreras Labarca**.— Desearía quedar inserto para la sesión de mañana.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Hablará en primer lugar Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 0 horas, 47 minutos.

Guillermo Rivadeneyra R.,
Jefe de la Redacción.